

IR/KS

DIRECCIÓN DE ÁREA PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-2155-2022

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



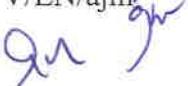
De: **JOSE FELIX VICTORIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico sobre evaluación a primera información aclaratoria de EsIA

Fecha: lunes 12 de diciembre de 2022

En respuesta al MEMORANDO DEEIA-0705-2411-2022, remitimos el informe técnico, a la evaluación de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: "**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA CALIZA)**" a desarrollarse en el corregimiento de Peñas Chatas, distrito de Ocú, provincia de Herrera, promovido por **AZUCARERA NACIONAL, S.A.**

JFV/EN/ajm
qv qv



RECEIVED
Por _____
Fecha _____
Hora _____

RECEIVED
Por _____
Fecha 15/12/2022
Hora 10:37 am

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN A PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA

Proyecto: “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA CALIZA)”

Ubicación: Corregimiento de Peñas Chatas, distrito de Ocú y provincia de Herrera

No. de Expediente: **DEIA-II-M-091-2022**

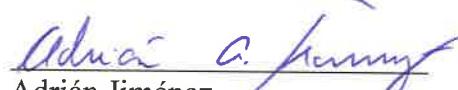
Promotor: **AZUCARERA NACIONAL, S.A.**

Luego de la evaluación de la primera información aclaratoria del proyecto “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA CALIZA)**”, que comprende un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, ubicado en el corregimiento de Peñas Chatas, distrito de Ocú y provincia de Herrera, cuyo promotor es **AZUCARERA NACIONAL, S.A.**.

Remitimos los siguientes comentarios:

- Informamos que el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 *“Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre”*. Una vez emitida la Resolución de aprobación del EsIA.
- Antes de iniciar las obras en campo el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe estar aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.
- El resto de las observaciones realizadas al citado proyecto fueron respondidas eficientemente.

Técnico evaluador:


Adrián Jiménez

Biólogo – Botánico

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Adrián A. Jiménez M.
C.T. Idoneidad N° 709

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0742-1412-2022

PARA: KARIMA LINCE
Directora de Seguridad Hídrica, Encargada

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Consulta sobre Patrimonio Natural Nacional y Área Protegida de Reserva
Hidrológica a la cuenca del río Santa María

FECHA: 14 de diciembre de 2022



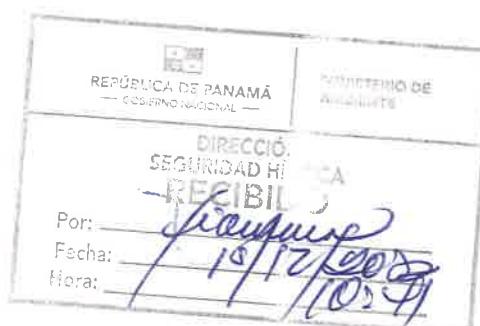
En atención a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II del proyecto denominado: "**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA CALIZA)**", a desarrollarse en el corregimiento de Peñas Chatas, distrito de Ocú, provincia de Herrera, cuyo promotor es **AZUCARERA NACIONAL, S.A.**, la Dirección de Información Ambiental (DIAM) informó que el proyecto se ubica dentro de la cuenca Hidrográfica 132 río Santa María.

En virtud de lo anterior y tomando en consideración que mediante Ley 339 del 16 de noviembre de 2022, la cuenca del río Santa María fue declarada como Patrimonio Natural Nacional y Área Protegida de Reserva Hidrológica, solicitamos nos remite criterio técnico con relación al proyecto antes referido.

Adjuntamos memorandos DIAM-1422-2022 y 1774-2022.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-091-2022**

DDE/ACP/bym/ir/ks
15/12/2022



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel. (507) 500-0855

www.miamiante.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0742-1412-2022

348

B

PARA: JOSÉ VICTORIA
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Encargado

DE: DOMÍNICO LUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Consulta sobre Patrimonio Natural Nacional y Área Protegida de Reserva
Hidrológica a la cuenca del río Santa María

FECHA: 14 de diciembre de 2022



En atención a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II del proyecto denominado: “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA CALIZA)”, a desarrollarse en el corregimiento de Peñas Chatas, distrito de Ocú, provincia de Herrera, cuyo promotor es AZUCARERA NACIONAL, S.A., la Dirección de Información Ambiental (DIAM) informó que el proyecto se ubica dentro de la cuenca Hidrográfica, 132 río Santa María.

En virtud de lo anterior, y tomando en consideración que mediante Ley 339 del 16 de noviembre de 2022, la cuenca del río Santa María fue declarada como Patrimonio Natural Nacional y Área Protegida de Reserva Hidrológica, solicitamos nos remita criterio técnico con relación al proyecto antes referido.

Adjuntamos memorandos DIAM-1422-2022 y 1774-2022.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-091-2022**

DDE/ACP/ym/ir/ks
crys

Intesa
15/12/2022
10:35 am

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miamiante.gob.pa